



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 08 de octubre de 2020

VISTO, la Resolución N° 36/1996 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Calidad; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente, a la aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad, Ing. Karen Aillen Cavieles Pérez, DNI N° 95.706.978, la Directora de Tesis, Mg. Claudia Ana Beltramone y la Co-Directora de Tesis, Dra. Cecilia Beatriz Sobrero.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 08/10/2020
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Karen Aillen Cavieles Pérez, DNI N° 95.706.978, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Claudia Ana Beltramone como Directora y a la Dra. Cecilia Beatriz Sobrero como Co-Directora de la Tesis: "Implementación de Mejoras en los Procesos de Servicios de Esterilización, en una central de Esterilización".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 del Consejo Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 842/2020

Intervino
g.a.d.
H.R.M



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*